

INFORME SECRETARIAL

Santa Ana, Magdalena, 11 de noviembre de 2020.

Paso al Despacho de la señora jueza el proceso verbal – división material de la cosa común seguido por ASOGACSUR contra ASOGANS, informándole que el termino de traslado del mandamiento de pago se encuentra vencido y el demandado contestó la demanda y propuso excepciones. Sírvase Proveer.

JAVIER ENRIQUE BARRIOS RUIZ.

Secretario.